[illegible] Diego de Vargas Regidor perpetuo de esta ciudad
[illegible] Francisco de Vargas Regidor perpetuo de esta ciudad y
[illegible] Pablo de Leon don Diego de Espinosa todos
[illegible] juraron por regidores y Damian Gomez
[illegible] Jurado y Juan Sanchez acordaron los
[illegible] Caballeros que se nombrasen para
[illegible] dar. Leer el libro. cumplen con lo
[illegible] dado y luego acordaron que se
[illegible] parte y ygorra acerca de los propios
[illegible] les. Leyose el libro.

Comisarios de los sueldos Para caualleros comisarios
alcabalas para de renta reales para alcanzar Veer
cerca 1637 de mill y sucesores y Reyna y secretario
Jocoles alos Alcaldes Señores don Diego Pallares
don Diego Pallares y don Nicolas y Gerónimo Gerbiana los cuales hacen
y don Nicolas y Jeronimo Juraron y formaron
Gerbiano

En este dicho dia mes y año dichos Señores regidores
Estando juntos en su Ayuntamiento como lo han de
costumbre de hacer en la forma
acostumbrada. Hacer, cabecera y condiciones
se hizo en Cabildo
los Veinte y quatro de este presente
Cabildo dixeron que por quanto
tiempo se hacen nuevos en este
dicho Cabildo que dan para
de ruegos y preguntas y Cumplimiento que
y en Cabildo en y forma en
nombrado de memoria en
Alcaldes y Regidores